



Ministerio de Educación y Justicia
 Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - (4400) SALTA (R.A.)

RESOLUCION INTERNA NRO.:

178792

Salta, 26 de Marzo de 1992
 EXPTE.NRO. : 12042/91
 REFERENTE NRO.: 068/91

VISTO:

La Resolución Nro.: 137/92 de la Facultad de Ciencias de la Salud mediante la cual se designa a la Lic. OUTES HORTELOUP DE ISASMENDI, MERCEDES DNI Nro.: 17074451 como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación SEMIEXCLUSIVA para la cátedra TECNICA DIETOTERAPICA de la/s Carrera/s de NUTRICION a partir del 26 de Diciembre de 1991 y por el término de cinco (5) años, y;

CONSIDERANDO:

Que la citada profesional viene desempeñándose interinamente en el mencionado cargo, correspondiendo en consecuencia, dar por terminadas sus funciones interinas en el mismo;

Que se dió cumplimiento al artículo 19 de la Resolución 661/88 y sus modificatorias;

POR ELLO: y en uso de las atribuciones conferidas

LA DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

R E S U E L V E:

ARTICULO 1.- Dar por terminadas las funciones interinas como JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS que venia desempeñando la Lic. OUTES HORTELOUP DE ISASMENDI, MERCEDES, a partir del 10 de Marzo de 1992, en mérito de haber accedido por concurso al cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular.

ARTICULO 2.- Dejar establecido que la Lic. OUTES HORTELOUP DE ISASMENDI, MERCEDES tomó posesión en el cargo de JEFE DE TRABAJOS PRACTICOS Regular con dedicación SEMIEXCLUSIVA de la cátedra TECNICA DIETOTERAPICA de la/s Carrera/s NUTRICION de esta Facultad, el día 10 de Marzo de 1992.

ARTICULO 3.- Hágase saber, remítase copia a: Señor Rector, Secretaría Académica, Dirección General de Personal, Dirección Administrativa de esta Facultad y el interesado a sus efectos.

mav
 h.g.


 Lic. MARIA I. PASSAMAI DE ZEITUNE
 SECRETARIA




 Lic. MONICA COUCEIRO DE CADENA
 DECANO